

patrocina

VIII CIRCUITO ENTRE ENCINAS - VEGA DE TIRADOS

a favor de



ARIADNA

Asociación de Personas
con Autismo Salamanca

**Domingo
31 Mayo
2026**



**ENTRE
ENCINAS**



- VEGA DE TIRADOS -



REGLAMENTO “VIII CIRCUITO ENTRE ENCINAS” DE VEGA DE TIRADOS

Artículo 1

El Ayuntamiento de Vega de Tirados y la Diputación Provincial de Salamanca, organizan el VIII Circuito entre Encinas a favor de **ARIADNA** – Asociación de Padres y Terapeutas de Personas con Autismo y/o Trastornos Generalizados del Desarrollo. Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, mayores de 16 años (cumplidos el día de la carrera y presentando los menores de edad la autorización paterna que se adjunta en la página) y siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

Así mismo, la participación de atletas extranjeros quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 2

La carrera se celebrará el día **31 de Mayo de 2026** con salida y meta en Vega de Tirados, sobre una distancia de 10.680 m. La salida se dará a las 10:15 horas. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 90 minutos, cerrándose el control de llegada a las 11:45 horas. Se celebrará una modalidad no competitiva de Caminantes, sobre un recorrido de 6.230m., cuya salida será a las 10.15h. Se celebrarán carreras de categorías infantiles en función del número de participantes una vez finalizada la carrera absoluta.

Artículo 3

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Artículo 4

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.

- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no haya cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.

Artículo 5

Las inscripciones solamente se podrán realizar a través de la página web atletismosalmantino.org/VegadeTirados hasta las 23:00 h. del día 28 de Mayo o hasta cubrir el total de 300 inscripciones en la prueba de Carrera.

La recogida de dorsales se realizará en el Ayuntamiento de Vega de Tirados, sito en Plaza Mayor nº 1, el sábado día 30 de Mayo a partir de las 18:00 h. hasta las 20.00 h. y el domingo día 31 de Mayo hasta cinco minutos antes del inicio de la carrera (10.10 h.)

Artículo 6

Las inscripciones tendrán un coste de 6€, desglosados en 5€ para la Organización de la Carrera y 1€ Solidario a la Asociación ARIADNA, para todos los participantes en la Carrera. Los participantes en la modalidad de Caminantes tendrán una inscripción de 6€ por persona (5€ para la Organización de la Prueba y 1€ solidario a favor de la Asociación ARIADNA. Los participantes en categorías infantiles tendrán una inscripción de 1€ en concepto de donación a la Asociación ARIADNA.

Si una vez abonados los gastos originados por el desarrollo de la prueba, hubiera resultado algún beneficio económico con la recaudación de las inscripciones destinada a sufragar los gastos de la prueba, la cantidad resultante será entregada íntegramente por la Organización de la Prueba a la Asociación ARIADNA.

La adjudicación de dorsales se hará hasta el cierre de inscripciones y/o haber completado el cupo de las mismas.

Con el fin de confirmar y validar la inscripción, una vez efectuada la misma a través de la página web de la carrera, cada participante deberá pagar en el momento la inscripción y presentar el justificante el pago a la hora de recogida del dorsal

Artículo 7

En el formulario de inscripción se deberán cumplimentar obligatoriamente todos los campos que aparecen como tal identificados con *.

Los Participantes menores de 18 años tendrán que descargar la Autorización Paterna dispuesta en la página Web, rellenarla de forma clara y correcta y entregarla en la recogida de Dorsal para su participación en la Prueba. Si esta contiene tachones, enmiendas, omisión de datos y/o falta de firma la Organización se reserva el Derecho de Prohibir la participación del mismo en la prueba. (ANEXO 3)

La falta de presentación de la autorización lleva consigo la prohibición de disputar la Prueba.

Con la inscripción en las carreras infantiles, se entenderá por parte de la Organización que, los participantes cuentan con la autorización de los padres.

Artículo 8

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.

Artículo 9

Se establecen las categorías que a continuación se relacionan, siendo la edad mínima para participar de 16 años en la Carrera absoluta (presentando estos últimos la autorización paterna que se encontrará en la página oficial).

DESARROLLAR AQUÍ LAS CATEGORÍAS:

- Sénior: Nacidos de 2010 a 1992 (de 16 a 34 años) Femenina y masculina.
- Veteranos A: Nacidos desde 1991 a 1982 (de 35 a 44) Femenina y masculina.
- Veteranos B: Nacidos entre 1981 a 1972 (de 45 a 54) Femenina y masculina.
- Veteranos C: Nacido antes de 1971 (de 55 en adelante) Femenina y masculina.

- Locales: Vecinos de Vega de Tirados. Femenina y masculina.
- Caminantes: Prueba no competitiva, sin categorías.
- Carreras Infantiles: Se realizará la distribución de categorías en función de los participantes resultantes.

Es incompatible participar en dos o más categorías.

Artículo 10

La modalidad de participación será de forma individual

Artículo 11

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

Artículo 12

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos.

A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 13

En la zona de SALIDA-META habrá un PSA (Puestos de Asistencia Sanitaria) con un servicio médico, en permanente contacto con los distintos medios de la organización. Así como existirá un equipo médico en ambulancia, situada en el punto de Asistencia Sanitaria localizado en el punto kilométrico 5,0 (3,4km para Caminantes). Los servicios médicos estarán desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Existirá un avituallamiento líquido en el punto kilométrico 6.5 Km para corredores y 3,4km para Caminantes. Y al finalizar la prueba existirá otro avituallamiento líquido acompañado de fruta.

Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera

Artículo 14

Todos los participantes serán incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirá a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 15

RECORRIDO CARRERA ABSOLUTA: Salida desde Plaza Mayor por la carretera DSA-522 en dirección Salamanca, gira hacia la izquierda por la Calle Tesoro, gira hacia la izquierda por Calle Tesoro, gira hacia la derecha por Calle Maravillas hacia el camino llamado “Cuesta de Zaratán” durante 1,4 km., hasta enlazar con el llamado “Camino de Zaratán”, gira hacia la izquierda y prosigue durante 1,6 km., cruzando la carretera de ámbito municipal que une Vega de Tirados y San Pedro del Valle,, para continuar por el “Camino de la Cabra” durante 2 km., Llegado al cruce de caminos municipales la carrera se dirige hacia Tirados de la Vega por el “Camino de los Baños a Tirados”, transcurrido 1,2 km. se llega a la pedanía de Tirados de la Vega entrando por la calle Marques, se gira hacia la izquierda, a continuación se gira a la derecha para entra en la Calle de la Iglesia hacia el Camino llamado del “Jaral” se continua durante 2,2 km. hasta el enlace con la carretera de DSA-522, se gira hacia la izquierda dirección Vega de Tirados durante 2 km., Llegada al casco urbano de Vega de Tirados se continua por la carretera DSA-522 y Meta en Plaza Mayor. (MAPA ANEXO 1)

Circuito medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

RECORRIDO CAMINANTES: Salida desde Plaza Mayor por la carretera DSA-522 en dirección Salamanca, gira hacia la izquierda por la Calle Tesoro, gira hacia la izquierda por Calle Tesoro, gira hacia la derecha por Calle Maravillas hacia el camino llamado “Cuesta de Zaratán” durante 1,4 km, hasta enlazar con el llamado “Camino de Zaratán”, gira hacia la izquierda y prosigue durante 1,6 km., cruzando la carretera de ámbito municipal que une Vega de Tirados y San Pedro del Valle, para continuar por el “Camino de la Cabra” durante 1,6 km, Llegado al cruce de caminos gira hacia la izquierda dirección ‘La Cabra’ 1,3 km hasta enlazar con la Carretera de ámbito municipal que une Vega de Tirados y San Pedro, del Valle, transcurrido 0,2 km dirección Vega de Tirados carrera se entra en la Calle Prado hasta el cruce con la DSA-522, gira hacia la izquierda y continua por DSA-522 hasta la Meta en Plaza Mayor. (MAPA ANEXO 2)

RECORRIDOS CARRERAS INFANTILES: Tendrán lugar dentro del casco urbano, en función de las categorías resultantes de las edades de los participantes.

Artículo 16

La organización habilitará los vestuarios de las piscinas para los participantes, así como un parking gratuito al lado de las piscinas municipales (mapa disponible en la página web). La organización no se hace responsable de los objetos personales de los mismos.

Artículo 17

Premios: Premio para los ganadores masculino y femenino absolutos, quedando éstos excluidos de los premios de su categoría.

Los tres primeros clasificados en las Categorías Sénior, Veteranos A, Veteranos B, Veteranos C y Locales obtendrán un premio. Los Campeones Absolutos quedarán excluidos de los premios en sus respectivas categorías, pasando al siguiente clasificando en estas y sucesivos.

Los premios se darán a conocer en la página web oficial de la carrera.

IMPORTANTE: CADA PREMIO DEBE SER RECOGIDO POR LA PERSONA GANADORA DEL MISMO (NO SE PERMITE SU RECOGIDA POR OTRA PERSONA EN SU LUGAR). DE NO ENCONTRARSE EL GANADOR DE DICHO PREMIO PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE PREMIOS, EL PREMIO PASARÁ A FORMAR PARTE DEL SORTEO.

Artículo 18

El desarrollo de la carrera, así como la toma de tiempos, correrá a cargo de los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo.

Las reclamaciones podrán presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablón de clasificaciones, de forma verbal al Juez Árbitro de la prueba, que será quien decida en última instancia.

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 19

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el

incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 20

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del II Circuito ente Encinas (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los

inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 21

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el Comisión Organizadora del Circuito entre Encinas informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad del Ayuntamiento de Vega de Tirados y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada.

Artículo 22

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

En Vega de Tirados, a 04 de Mayo 2026.

La Comisión Organizadora del Circuito Entre Encinas.

RECORRIDO CARRERA



PERFIL ALTIMÉTRICO CARRERA



■ TRAMO DE ASFALTO

■ TRAMO DE TIERRA



RECORRIDO CAMINANTES



PERFIL ALTIMÉTRICO CAMINANTES



AUTORIZACIÓN PADRE/MADRE O TUTOR LEGA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL MENOR EN EL

VIII CIRCUITO ENTRE ENCINAS VEGA DE TIRADOS.

DATOS DEL MENOR:

Nombre y Apellidos:

DNI.:

Fecha de Nacimiento:

DATOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR:

Nombre y Apellidos:

DNI.:

Teléfono de contacto:

En su calidad de (marcar con una "X"):

Padre Madre Tutor legal

DECLARO:

1. Que doy mi conformidad expresa y autorizo a que mi hijo/tutelado, cuyos datos han sido reseñados, pueda participar en el **VII CIRCUITO ENTRE ENCINAS** que se celebrará el día **31 de Mayo de 2026** en la localidad de **VEGA DE TIRADOS**.
2. Que conozco y acepto íntegramente el reglamento de la carrera, consintiendo en nombre del menor, en aquellos aspectos en que se requiera.
3. Que mi hijo/tutelado se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en esta actividad, y no padece ninguna lesión o enfermedad que pueda agravarse y perjudicar gravemente su salud con dicha participación.
4. Que autorizo a la organización para cubrir un contrato de seguro con la compañía que estime oportuno en el que conste como asegurado mi hijo/tutelado y dar así cobertura a los daños que pudiera sufrir por la actividad física en la que participa.
5. Que, de conformidad con lo previsto en el citado reglamento, autorizo expresamente a la organización, el uso de las imágenes en soporte fotográfico y/o audiovisual que se capten del menor durante la carrera, sin limitación temporal ni territorial y sin derecho a contraprestación alguna, para su uso en los medios de comunicación on-line y off-line de la organización y de difusión con fines divulgativos de la celebración de la carrera.

Y para que conste firmo la presente declaración:

En, ade de 2026

FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR:

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBE ACOMPAÑARSE DE LA FOTOCOPIA DEL DNI O DOCUMENTO EQUIVALENTE DEL AUTORIZANTE Y DEBERÁ ENTREGARSE, DEBIDAMENTE FIRMADA, EL DÍA DE LA PRUEBA A LA RETIRADA DEL DORSAL DEL MENOR. EN CASO DE NO RECIBIRSE, EL MENOR NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA CARRERA.